

## 38° CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS – 2025

### Modalidad virtual

#### **BASES / REGLAMENTO**

##### **Artículo 1°: CONCURSANTES**

Este concurso ha sido organizado por la Comisión de Acción Cultural únicamente para matriculados en este Consejo Profesional (en adelante los Matriculados) y para Estudiantes de Ciencias Económicas con tarjeta de beneficios de este Consejo Profesional.

Los participantes deben leer estas bases atentamente y conservarlas, ya que contienen instrucciones de presentación e información de utilidad para seguir las etapas de los Concursos.

##### **Artículo 2°: CATEGORÍAS**

###### **Matriculados:**

- PINTURA y TÉCNICAS MIXTAS
- DIBUJO y GRABADO
- ESCULTURA

###### **Estudiantes de Ciencias Económicas con tarjeta de beneficios de este Consejo Profesional:**

- PINTURA y TÉCNICAS MIXTAS
- DIBUJO y GRABADO
- ESCULTURA

Cada participante podrá concursar con una sola obra por categoría.

##### **Artículo 3°: TAMAÑO**

**Pintura, Dibujo y Grabado:** Las obras no deben medir menos de 30 cm. de cada lado, ni exceder los 100 cm de cada lado incluido el marco.

###### **Escultura:**

- a) El participante podrá realizar la obra con el material y la técnica que prefiera.
- b) Su presentación será volumétrica y comprendida entre las siguientes **medidas** –de máxima-: alto 45 cm., ancho 30 cm., profundidad 30 cm.

##### **Artículo 4°: ANTIGÜEDAD**

No se aceptarán imágenes de obras que cuenten con más de dos años de antigüedad.

##### **Artículo 5°: PRESENTACIÓN**

La inscripción para participar del Premio será únicamente online, a través del formulario Google, entre los días 3 y 29 de septiembre de 2025 inclusive. No se recibirán postulaciones fuera del término indicado. Los interesados en participar deberán cumplir con el proceso de inscripción, que implica registrarse de forma gratuita y completar la totalidad de los campos disponibles requeridos con datos y archivos adjuntos. Cada participante deberá completar un formulario por

obra presentada. **Para completar íntegramente el formulario es requisito excluyente del sistema contar con una cuenta de Gmail.**

Para la participación se deberá cargar en el formulario de inscripción 1 (una) imagen clara, en alta definición, de la obra completa en formato JPG. La misma deberá ocupar todo el tamaño de la imagen. Se podrá, además, adjuntar un máximo de 2 (dos) imágenes de detalles de la obra. Ninguna de las imágenes podrá superar el peso de 2 MB.

De no cumplir con alguno de estos requisitos no será aceptada la participación en el concurso. Asimismo, se puede desestimar la participación si el jurado considera que la imagen no es lo suficientemente clara para su evaluación.

**Las inscripciones se realizarán únicamente a través del formulario virtual. No se aceptarán inscripciones por mail.**

**Las imágenes adjuntas deberán ser nombradas con la categoría, seguido del seudónimo y título de la obra en letra minúscula, separado por un guion bajo.**

**Cada autor deberá presentar todos sus trabajos bajo un mismo seudónimo.**

Se establecen las siguientes abreviaturas para nombrar las categorías:

**Matriculados**

**MP:** PINTURA y TÉCNICAS MIXTAS

**MD:** DIBUJO y GRABADO

**ME:** ESCULTURA

**Estudiantes**

**EP:** PINTURA y TÉCNICAS MIXTAS

**ED:** DIBUJO y GRABADO

**EE:** ESCULTURA

Ej.

MP\_TUTE\_título de obra

Durante todo el proceso de juzgamiento los participantes serán identificados por el jurado únicamente por su seudónimo. Cada autor deberá presentar todos sus trabajos bajo un mismo seudónimo.

**Artículo 6°: PROCEDIMIENTO y TEMA**

Se aceptarán **sólo obras inéditas, de exclusiva creación y autoría del concursante, que nunca hayan sido expuestas, cualquiera sea su técnica.** Se admitirán trípticos y dípticos siempre que los mismos posean unidad técnica y temática y respeten en su totalidad los límites de tamaño establecidos en el Artículo 3°.

No se admitirán copias de obras originales pertenecientes a artistas de cualquier época y en caso de violar esta disposición el concursante será responsable por los daños y perjuicios que ocasionare además de la acción penal que correspondiere (Ley 11723 y concordantes).

**Artículo 7°: CANTIDAD**

Se aceptará **1 (una) obra por categoría.** Para que cualquiera de las categorías establecidas en la presente reglamentación no sea declarada desierta, deberá contar como mínimo, con 3 (tres) participantes.

### **Artículo 8°: PREMIOS**

Los premios se establecerán para cada categoría de MATRICULADOS en el siguiente orden:

1er Premio, 2do Premio y 3er Premio

El jurado podrá, además, según su criterio, otorgar 1 (una) Mención de Honor, hasta 3 (tres) Menciones Especiales y 1 (una) Mención del Jurado.

Los premios se establecerán para cada categoría de ESTUDIANTES en el siguiente orden:

1er Premio, 2do Premio y 3er Premio

El jurado podrá, además, según su criterio, otorgar 1 (una) Mención de Honor y 1 (una) Mención Especial.

Asimismo, de considerar que las obras que se encuentren en condiciones de concursar no cuentan con la calidad suficiente para acceder a cualesquiera de los premios, el jurado podrá declarar desierto cualquier del/los premio/s que considere pertinente/s.

### **Artículo 9°: JURADO**

Estará integrado por 3 (tres) miembros de solvencia artística, quienes se expedirán mediante acta firmada, en la que se establecerá por orden de mérito los que a su juicio merezcan los premios correspondientes.

Los jurados, cuyos fallos serán inapelables, estarán facultados para resolver lo que este reglamento no prevea.

### **Artículo 10°: CALENDARIO**

La inscripción será **desde el 03/09/2025 hasta el 29/09/2025** inclusive.

Los fallos de los jurados se darán a conocer en el mes de noviembre de 2025, previo a la inauguración de la exhibición virtual de las obras ganadoras en una fecha a confirmar del mes de noviembre.

### **Artículo 11°: AUTORIZACIÓN. CESIÓN DE DERECHOS**

La presentación de las obras y/o trabajos de la forma establecida en el Artículo 4°, implica el consentimiento de los concursantes para que este Consejo Profesional utilice las imágenes presentadas para la difusión y promoción de los Concursos en los medios que esta Institución crea convenientes, ya sea catálogos virtuales, piezas digitales para distintas plataformas Web, tarjetas de fin de año, materiales informativos impresos y/o digitales, etc.

La participación en este Concurso implica el conocimiento de este Reglamento y su acatamiento a todos sus artículos, reservándose los organizadores el derecho a resolver cualquier situación no prevista en el mismo.